

la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Francisco Vinal Castillo.—21.282.

EUROPA FERRYS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Don Joaquín—Santiago González Sanjuán, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Europa Ferrys, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria en el domicilio social de la Compañía, sito en Algeciras (Cádiz), Avda. Virgen del Carmen, número uno, quinta planta, el día 20 de junio de 2003, a las 10:00 horas, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002, así como del informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la Sociedad para el ejercicio social 2003.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de Información:

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia:

Tendrán derecho de asistencia y voto, las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

Algeciras (Cádiz), 21 de mayo de 2003.—Don Joaquín Santiago González Sanjuán, Presidente del Consejo de Administración.—23.163.

EUSKOMODAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Euskomodal, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2003, ha acordado, por unanimidad,

convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de San Sebastián (Plaza de Guipúzcoa sin número, Palacio de la Diputación) el día 16 de junio de 2003 a las 12,45 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Exposición de los últimos estudios realizados y futuro de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente Convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio de la Sociedad u obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes a la cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas.

Los Señores accionistas que no concurran personalmente podrán conferir su representación a otra persona, según previene el artículo 15.2) de los vigentes Estatutos Sociales.

San Sebastián a, 15 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antton Jaime Ugarte.—22.695.

EXCLUSIVAS DOCANENO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General Ordinaria

En virtud de las facultades que me están conferidas, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Calle Ruiz de Padrón número 23, en el municipio de San Sebastián de la Gomera, el día 30 de junio de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del Administrador Único en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de esta Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián de La Gomera, 6 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Jesús Herrera Piñero.—22.608.

EXPLORACIONES DE AGUAS Y TERRENOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Explotaciones de Aguas y Terrenos, Sociedad Anónima», a la Junta General

Extraordinaria, que tendrá lugar en Málaga, Avenida Manuel Agustín Heredia, número 14, planta 3.ª, puerta izquierda, el próximo día 19 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 20 de junio de 2003, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda convocatoria, para tratamiento, deliberación y votación de los siguientes puntos que constituyen el

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta de la situación actual de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de reactivación de la sociedad a consecuencia de la disolución legal por aplicación de la Disposición Transitoria 6.ª-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Propuesta de desembolso de la parte de capital social pendiente del mismo, con pago de dichos dividendos pasivos.

Cuarto.—Propuesta de transformación de la sociedad de su forma anónima a la de limitada, con aprobación, en su caso, del balance cerrado al día inmediatamente anterior a la celebración de la Junta.

Quinto.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de estatutos.

Sexto.—Cese de administradores y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de los ejercicios correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado de tales ejercicios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión o nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Conforme a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca del orden del día propuesto, así como a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación de estatutos con adaptación a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. También, conforme a lo que dispone el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las cuentas anuales de los ejercicios que serán objeto de examen y sometidos a su aprobación.

Málaga, 13 de mayo de 2003.—El secretario del Consejo de Administración.—21.922.

EXPLORACIONES VASCO ANDALUZAS, S.A.

Disolución y Liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, decidió el pasado día 15 de mayo de 2003, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	513.032,25
Deudores	1.163.068,49
Tesorería	3.899,60
Total Activo	1.680.000,34